



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1450-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 29 de octubre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en veintinueve (29) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Investigación Universitaria, con el Oficio N° 993-2019-UNHEVAL-DIU, adjunta el Informe N° 001-2019-UNHEVAL-RSTD, de la alumna Thusey Daysy Ramírez Soria, comunicando que se otorgó una subvención económica a la docente Cecilia Vilma Martínez Morales, con cheque N° 08324211 para la participación en el I Encuentro de Semilleros Investigación Científica, llevada a cabo en la ciudad de Chachapoyas, quien con el Oficio N° 01-2019-UNHEVAL-OCTI, indica que no fue posible su participación en el encuentro por problemas personales, a su vez refiere que el monto se designe a otro participantes, determinándose a la alumna Thusey Daysy Ramírez Soria, quien es parte del grupo de semilleros de investigación de la Facultad de Psicología, a fin de seguir promoviendo la investigación formativa en los estudiantes a través de los semilleros de investigación, para proceder al cambio de beneficiario solicitó la anulación del cheque N° 0834211 con Oficio N° 990-2019-UNHEVAL-DIU; por lo que solicita el reconocimiento de deuda por el monto de S/ 300.00 para reintegrar el gasto asumido por la alumna en la participación de dicho evento, para lo cual adjunta su informe de actividades y rendición de gastos realizados durante el viaje;

Que el Director General de Administración, con el Proveído N° 11221-2019-DIGA, adjunta la Elevación N° 214-2019-UNHEVAL/J-UC, del Jefe de la Unidad de Contabilidad, quien adjunta el Informe N° 0630-2019-UNHEVAL-SUCyT, con el cual el Jefe de la Sub Unidad de Costos y Tribuciones informa que la solicitud de reembolso es por S/ 300.00, considerando S/ 204.50 con comprobantes de pago y S/ 95.50 con declaración jurada;

Que la Oficina de Planificación y Presupuesto, con el Informe N° 2871-2019-UNHEVAL/OPyP/UP-J, comunica que habiéndose rebajado la certificación presupuestal N° 32229 y de acuerdo al oficio N° 993-2019-UNHEVAL-DIU, se cuenta con crédito presupuestario para otorgar un apoyo económico a la alumna Thusey Ramírez Soria, estudiante semillero de la Facultad de Psicología por diversos gastos efectuados en la ciudad de Chachapoyas, por la participación en el I Encuentro Internacional de Semilleros de Investigación Científica. Recordando que dicha certificación presupuestal no convalida actos administrativos que no se ciñan a las normas legales vigentes, así mismo solo se confirma la existencia de los recursos en el presupuesto institucional en la en la específica del gasto en la cual se solicita, según lo programado y priorizado en el presupuesto aprobado, siendo responsabilidad del área usuaria los datos consignados en el presente, así como su ejecución del gasto;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 9013-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1394-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 27 al 31 de octubre de 2019;

SE RESUELVE:

- 1° **OTORGAR** el apoyo económico de trescientos con 00/100 soles (S/ 300.00), afecto a la Meta 29 y Certificación Presupuestal 4094, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a favor de la estudiante THUSEY DAYSY RAMIREZ SORIA, de la Carrera Profesional de Psicología, quien viajó del 21 al 25 de setiembre con la finalidad de asistir al I Encuentro Internacional de Semilleros de Investigación Científica, desarrollado en la ciudad de Chachapoyas; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.



EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)

Regístrese, comuníquese y archívese



SECRETARIA GENERAL
Dra. YERSELY K. FIGUEROA QUINONEZ
SECRETARIA GENERAL



Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia-FP-DIU-DIGA-Archivo